



Ayuntamiento de **Arcones** (Segovia)

BANDO

DON VÍCTOR RODRÍGUEZ SANZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARCONES

HAGO SABER

Que habiéndome advertido, por los Agentes Forestales, que hay **suertes de leña de la Dehesa pendientes de limpiar y recoger**, se comunica que hay de plazo improrrogable hasta el 31 de marzo para realizar dichas tareas. A partir de esta fecha no se podrá quemar, y, por tanto, tampoco se devolverán las fianzas.

Arcones, a 22 de marzo de 2024

EL ALCALDE,

Fdo. Víctor Rodríguez Sanz

